



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 729

CIENCIA E INNOVACIÓN

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA RODRÍGUEZ BARAHONA

Sesión núm. 23

celebrada el martes 15 de marzo de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

Del diputado don Miguel Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| — Retribución del equipo directivo del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber) para el año 2010 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/87735). (Número de expediente 181/003148.) | 3 |
| — Retribución fija que percibió en el mes de enero de 2010 y retribución variable de un director del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89593). (Número de expediente 181/003153.) | 3 |

— Retribución fija que percibió en el mes de julio de 2010 y retribución variable de un director del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89594). (Número de expediente 181/003154.)	3
— Retribución anual bruta de carácter fijo y de carácter variable del director del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89656). (Número de expediente 181/003163.)	3
— Retribución fija que percibió en el mes de enero de 2010 y retribución variable de un gerente del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89591). (Número de expediente 181/003151.)	6
— Retribución fija que percibió en el mes de julio de 2010 y retribución variable de un gerente del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89592). (Número de expediente 181/003152.)	6
— Retribución del gerente del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89658). (Número de expediente 181/003165.)	6
— Retribución bruta anual de carácter fijo y de carácter variable del gerente del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89659). (Número de expediente 181/003166.)	6
— Retribución fija que percibió en el mes de enero de 2010 y retribución variable de un subdirector científico y de operaciones del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89595). (Número de expediente 181/003155.)	8
— Retribución fija que percibió en el mes de julio de 2010 y retribución variable de un subdirector científico y de operaciones del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89596). (Número de expediente 181/003156.)	8
— Retribución fija que percibió en el mes de enero de 2010 y retribución variable de un técnico superior senior o jefe de departamento del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89597). (Número de expediente 181/003157.)	8
— Retribución fija que percibió en el mes de julio de 2010 y retribución variable de un técnico superior senior o jefe de departamento del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89598). (Número de expediente 181/003158.)	8
— Retribución fija que percibió en el mes de enero de 2010 y retribución variable de un técnico superior de gestión del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89599). (Número de expediente 181/003159.)	8
— Retribución fija que percibió en el mes de julio de 2010 y retribución variable de un técnico superior de gestión del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89600). (Número de expediente 181/003160.)	8
— Retribución del subdirector del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89657). (Número de expediente 181/003164.)	8
— Retribución bruta anual de carácter fijo y de carácter variable del subdirector del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89660). (Número de expediente 181/003167.)	8

— Presupuesto del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber) para el año 2010 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/87737). (Número de expediente 181/003149.)	10
— Personal contratado en el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber) durante el año 2010 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/87739). (Número de expediente 181/003150.)	10
— Ensayos clínicos y resultado investigador que presenta el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación desde su creación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89601). (Número de expediente 181/003161.)	10
— Indicación acerca de si la persona que encarna el cargo de director del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber) es funcionario o personal laboral (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89655). (Número de expediente 181/003162.) ..	10
— Sistema elegido para la selección del gerente del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (Caiber) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/89663). (Número de expediente 181/003168.)	10
— Del diputado don José Segura Clavell, en sustitución del diputado don Luis Juan Tomás García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración de la construcción del nuevo Centro del Instituto Español de Oceanografía en Tenerife. (Número de expediente 181/001861.)	14
— De la diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista sobre:	
— Valoración por el Ministerio de Ciencia e Innovación respecto a los mecanismos actuales de cooperación entre el Gobierno y las comunidades autónomas en relación a la política científica y tecnológica y previsiones para potenciarlos. (Número de expediente 181/001957.) ...	16
— Valoración por el Gobierno del acuerdo firmado entre España y Francia en relación con enfermedades neurodegenerativas, energía, recursos hídricos y cambio climático. (Número de expediente 181/001958.)	19

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

PREGUNTAS:

DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- RETRIBUCIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER) PARA EL AÑO 2010 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/87735). (Número de expediente 181/003148.)
- RETRIBUCIÓN FIJA QUE PERCIBIÓ EN EL MES DE ENERO DE 2010 Y RETRIBUCIÓN VARIABLE DE UN DIRECTOR DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (PROCEDENTE DE

LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89593). (Número de expediente 181/003153.)

- RETRIBUCIÓN FIJA QUE PERCIBIÓ EN EL MES DE JULIO DE 2010 Y RETRIBUCIÓN VARIABLE DE UN DIRECTOR DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89594). (Número de expediente 181/003154.)
- RETRIBUCIÓN ANUAL BRUTA DE CARÁCTER FIJO Y DE CARÁCTER VARIABLE DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89656). (Número de expediente 181/003163.)

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la sesión convocada con el orden del día que todos ustedes conocen y que incorpora un bloque de preguntas del Grupo Popular, en aplicación del artículo 190.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que proceden de preguntas al Gobierno con respuesta escrita. Hemos acordado con el interpelante, señor Barrachina, que para hacerlo de manera más racional y simplificada las preguntas se agrupan en cinco bloques diferenciados de acuerdo con los contenidos temáticos. Sin más, abordamos el orden del día.

Tiene la palabra el señor Barrachina, para la formulación de sus preguntas agrupadas en el bloque primero. Para conocimiento de los miembros de la Mesa, corresponde a las preguntas establecidas en el orden del día como números 1, 6, 7 y 16.

El señor **BARRACHINA ROS**: Como habíamos hablado, dado que están perfectamente formuladas, esperamos a que las responda directamente el compareciente, a quien agradezco encarecidamente su presencia. Me gustaría que respondiera a este primer bloque de preguntas, referidas a la retribución, en las fechas que usted bien conoce, del consorcio Caiber. Este primer bloque hace referencia concretamente a quien dirige ese consorcio, a su gerente.

La señora **PRESIDENTA**: Debo decir, porque no lo he indicado al inicio, que para responder en nombre del Gobierno está con nosotros el secretario de Estado de Investigación, don Felipe Pétriz, a quien damos la bienvenida. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): En primer lugar, quiero dar las gracias por permitirme responder a las preguntas con estas agrupaciones que se han previsto. Ganaremos en tiempo de respuesta. En cualquier caso, si en su opinión es necesario ampliar la información que le proporciono, estoy a su disposición. Es para mí un placer comparecer de nuevo ante esta Comisión, para responder, en este caso, a las 21 preguntas planteadas por su señoría en relación con el Caiber. Es cierto que la mayor parte fueron respondidas por escrito durante el mes de noviembre, pero en las respuestas aprovecharé la ocasión para actualizar la información que en su día se le facilitó.

Las preguntas agrupadas en este bloque primero responden a cuestiones relacionadas con la retribución del cargo de quien, como bien señalaba en su intervención, dirige el Caiber. La retribución fija que percibió en el mes de enero de 2010 el director del Consorcio de apoyo a la investigación biomédica en red, Caiber —a partir de ahora abreviaré—, fue de 8.955,36 euros brutos. Por lo que se refiere a la retribución del mes de julio, esta fue de 8.507,60 euros brutos. La fuente de información de estos datos que estoy proporcionando y de todos los que voy a proporcionar en todas las respuestas han sido las unidades de administración del Caiber. Si es necesario

ampliar esa información, estoy a su disposición. En el mes de junio quedó reflejada, tal y como establece el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, la reducción salarial del 5 por ciento. La retribución variable anual para el mencionado director en 2010 fue de 11.910,63 euros, que se otorgó en función del grado de cumplimiento de objetivos. En cifras anuales, la retribución fija anual en 2010 del director del Caiber fue de 119.106,229 euros brutos. A dicha cifra debe añadirse la retribución variable anual, de 11.910,63, que ya he señalado. Dicha retribución fue aprobada por la Comisión permanente del consejo rector en su reunión del 30 de noviembre de 2009.

Respecto a las retribuciones agregadas y desagregadas del personal directivo del Caiber durante el año 2010 —como su señoría, en la pregunta, señala cuál es la retribución agregada o desagregada—, me permito la libertad de interpretarlo de la siguiente manera. Según la tabla salarial aprobada por la Comisión permanente del consejo rector, en su reunión del 30 de noviembre de 2009, las retribuciones quedan como sigue. Director: salario bruto anual, 131.016,85 euros, que responde a la suma de 119.106,25 fijo más 11.910,6 variable; coste de empresa anual, cuota patronal, 12.664,08 euros; total, salario bruto anual más cuota patronal, 143.680,93 euros. Subdirector científico: salario bruto anual, 62.888 euros, que responde a la suma de 57.171 euros fijo más 5.717 variable; cuota patronal, 12.664,08; total, salario bruto anual con cuota patronal, 75.552,08 euros. En el caso del gerente: salario bruto anual, 83.850,82, que responde a la suma de 76.218,02 fijo más 7.622,8 variable; en este caso la cuota patronal son 12.664,08, la misma que en el caso del director y del subdirector científico, y la suma del salario bruto anual con la cuota patronal es de 96.514,9 euros. Por último, respecto al sueldo del gerente, debo precisar que la Comisión permanente del consejo rector, en su reunión del 21 de enero de 2011, acordó actualizar la retribución del gerente, disminuyendo su cuantía fija hasta los 50.000 euros, mientras que el variable podrá alcanzar el 10 por ciento del fijo y se otorgará en función del grado de cumplimiento de los objetivos. Esta sería la respuesta a las cuatro cuestiones planteadas en el primer bloque.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Con la mayor comprensión a su posición, entienda usted, señor secretario de Estado, que lo que le digo no va por usted, sino por el comportamiento general del ministerio, que financia el cien por cien de este consorcio. Me parece absolutamente impresentable esta política retributiva. Por dirigir un consorcio, que en 2009 y 2010 prácticamente no tuvo actividad alguna, dado que el consejo científico que debía evaluar su actividad ni siquiera estaba constituido, y por dirigir a nueve personas, su director cobra el doble que el presidente del Gobierno de España. Cuando escu-

chaba la tabla retributiva, no pensaba que se trataba de un organismo público en una época de profunda crisis, sino de la plantilla del Barça o del Real Madrid. Me parece absolutamente escandaloso. Entiendo perfectamente que preguntase todo esto en julio y que haya tenido que esperar hasta marzo para poder escuchar la respuesta, a pesar de que el Reglamento les impone que obtenga una respuesta en cuarenta días. Yo también me hubiese avergonzado de este comportamiento retributivo absolutamente malsano. No me parece razonable en absoluto. Es incomprensible que mientras que los Presupuestos Generales del Estado contemplan para este año 2011 una retribución de la ministra que presentó el consorcio hace escasos meses de 68.000 euros, uno de esos que han entrado a dedo en la Administración, en lugar de 68.000, como la ministra, se lleve 131.000 euros. Pero lo que me parece más escandaloso no es que cobre un fijo vergonzoso, sino que se haya autopremiado con el máximo, que es un 10 por ciento por resultados, cuando el consejo científico que debía evaluar la calidad de las investigaciones no había nacido. Entienda todo lo dicho. Lamento que no sean los representantes del propio Instituto de Salud Carlos III, autores de esta tropelía, o el propio consorcio Caiber, sino que tenga que ser usted quine peche con algo en lo que probablemente no tiene responsabilidad directa. Sin embargo, desde hoy ya tiene responsabilidad indirecta, la responsabilidad de seguir permitiendo que mientras la ministra anuncia en los diarios económicos que en España, a partir de la próxima aprobación de la ley de la ciencia, el investigador que quiera más dinero tendrá que ganárselo, aquí haya una cuadrilla de amiguetes; después, cuando entremos en el bloque de selección del personal, comprobaremos que la forma de selección es todavía más escandalosa que la retribución astronómica de la que vienen disfrutando. Me parece absolutamente escandaloso que haya presuntos —entre comillas— investigadores que tengan un fijo un 60 por ciento más alto que el del presidente del Gobierno desde el primer día de su funcionamiento y que además se autopremien con el máximo de retribución variable según su propia valoración de sus propios actos investigadores, que son, como usted bien conoce, inexistentes. Lamento que hayan tenido que venir forzados por el Reglamento, que hayan sido arrastrados aquí, a esta Comisión, por esa sanción parlamentaria que les impone venir a dar cuenta de aquello que han tenido oculto por escrito durante los últimos meses. Para más escándalo, las retribuciones de las que hablamos se producen en el año en el que ha tenido lugar el mayor recorte social en la historia, al menos democrática, de la que tengo memoria como portavoz de Función pública. Además, esa aplicación del 5 por ciento que se ha llevado a cabo no era lineal; se presumía que iba desde el cero hasta el 15 por ciento. Entenderá usted que este director, que cobra 131.000 euros brutos anuales, debiera haberse aplicado no la del 5 por ciento, que es la media, sino la del 15 por ciento, que es la máxima.

Ha hecho usted muy bien en decir que todos los datos que ofrece se los entrega directamente el consorcio. Elude usted, y lo hace muy bien, la responsabilidad de lo que ahí se haya cocinado. A mi grupo y a mí no nos interesa airear escándalos. Lo que queríamos era la respuesta escrita en su día, y la pedimos en julio. Lo que queremos es que lo corrijan. No pueden ustedes imponer más reducciones a los empleados públicos —entre comillas— normales, a los de la oposición, a los que ganan con su esfuerzo y a través de exámenes su plaza, mientras que aquellos que han entrado a dedo obtienen estas escandalosa retribuciones. Permítame además que le diga otra cosa. Uno —y le hablo como portavoz de Función pública— no se explica cómo es posible que en diciembre aprobásemos un presupuesto en el que se decía que íbamos a reducir el gasto en personal en un dos y pico por ciento —cosa razonable, dado que este año, en enero, entraba en vigor para todo el año esa reducción— y que a 31 enero no hayamos bajado un 2, sino que hayamos aumentado un 17 por ciento. La explicación está en esto, en este submundo administrativo que han tolerado, que han amparado, que han fomentado, que han dejado crecer y que escapa a su control. Y con esto, señor secretario de Estado, le hago un favor, porque le digo que ustedes no controlan esto. Si usted controlarse esto, le hablaría en un tono más enérgico si cabe. Esto escapa a su control. Por eso, cuando el Gobierno dice que va a bajar un 2 —porque es razonable que, si han bajado el sueldo un 5 por ciento, baje un 2—, sube un 17, porque todo este submundo administrativo sigue creciendo al margen de las limitaciones presupuestarias, que en muchos casos y en la teoría se proponen correctamente, pero cuya aplicación desgraciadamente es lamentable, como hemos descubierto con este fichaje que se llama Joaquín Casariego, que debe ser una especie de Einstein, que gana 131.000 euros brutos en el peor año de crisis conocido por nosotros.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, su turno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Quiero señalar muy brevemente algunas observaciones referidas a algunas palabras que he escuchado en su intervención. No me siento forzado a venir a esta Cámara nunca. Para mí es un placer rendir cuentas de mi trabajo, porque creo que forma parte del cargo que tengo el honor de ocupar en este momento. Por tanto, por difícil que sea la pregunta y por difícil que sea la respuesta que tenga que dar, nunca me sentiré forzado. Vengo cumpliendo con mi obligación como secretario de Estado de Investigación. Creo que es parte de mi trabajo y reconozco siempre que es un honor poder trabajar.

Por otro lado, no pretendo eludir responsabilidades. Solo he querido dar un dato objetivo. No he ido a las nóminas de cada una de las personas sobre las que se me ha preguntado, he pedido los datos, y les he proporcio-

nado los datos de la fuente de información que me los ha dado. No he querido decir otra cosa.

No lamento ser yo el que tenga que responder, porque es parte de mi obligación, pero no comparto expresiones como cuadrilla y algunas otras que he escuchado. Respeto las opiniones que se puedan tener sobre los datos que estoy proporcionando, aprobados en todo caso por el Consejo rector del consorcio, que es el que tiene las competencias atribuidas en los estatutos. Únicamente me voy a permitir señalar que, en mi opinión, la incorporación de profesionales de alta cualificación provenientes del sector privado a instituciones tipo fundaciones o consorcios tutelados por la Administración pública es un valor importante. No estoy hablando de la retribución, estoy hablando del valor que entraña en sí la incorporación de estos perfiles a las direcciones de este tipo de instituciones. La tabla salarial a la que nos vamos a referir a lo largo de mis intervenciones ha sido aprobada por el Consejo rector del Caiber, que es el máximo órgano del gobierno del consorcio y está compuesto por representantes de todos los centros que lo integran. He hecho el ejercicio de comparar las cifras que estoy proporcionando con las de otros consorcios públicos estatales o fundaciones, y me consta que, en este caso, cuando se debatieron esas referencias salariales, se consideró lo que en otros consorcios constituídos antes por el Ministerio de Educación y Ciencia y ahora por el Micinn estaba establecido. En este caso concreto, con la Generalitat de Cataluña, el Barcelona Supercomputing Center o el CBATEG Mouse Clinic, tienen cifras del orden de las que estamos mencionando aquí, pero no puedo ir en contra de las opiniones, porque son opiniones las que ha reflejado sobre los importes que he facilitado. Entiendo, aunque no comparto algunas de sus expresiones, que haga la intervención que ha hecho en relación con las cantidades que estoy proporcionando y creo que las que voy a seguir proporcionando van a provocar intervenciones de un cariz bastante enérgico. No sé qué hubiera sido si hubiera entendido que tengo mayor responsabilidad, como me ha parecido deducir de su intervención. No sé si hubiera sido mucho más enérgico, pero seguramente un poco más hubiera sido posible.

DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

— **RETRIBUCIÓN FIJA QUE PERCIBIÓ EN EL MES DE ENERO DE 2010 Y RETRIBUCIÓN VARIABLE DE UN GERENTE DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89591). (Número de expediente 181/003151.)**

— **RETRIBUCIÓN FIJA QUE PERCIBIÓ EN EL MES DE JULIO DE 2010 Y RETRIBUCIÓN VARIABLE DE UN GERENTE DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89592). (Número de expediente 181/003152.)**

— **RETRIBUCIÓN DEL GERENTE DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89658). (Número de expediente 181/003165.)**

— **RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL DE CARÁCTER FIJO Y DE CARÁCTER VARIABLE DEL GERENTE DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89659). (Número de expediente 181/003166.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo bloque, que corresponde a las preguntas incluidas en el orden del día con los números 4, 5, 18 y 19. El señor Barrachina ha dicho que las da por formuladas. Para dar respuesta a las mismas, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): En este caso las preguntas son relativas a la retribución del gerente. En contestación a las cuestiones que conforman este bloque segundo, les diré que la retribución fija que percibió en el mes de enero de 2010 el gerente del Caiber fue de 5.731,43 euros brutos. La retribución variable anual prevista era de 7.622,80 euros y su importe debía determinarse al fin del ejercicio en función del grado de cumplimiento de los objetivos asignados. El gerente no percibió ninguna retribución variable durante el ejercicio 2010, debido a que causó baja por extinción del contrato de trabajo dentro del periodo de prueba. Por la misma razón, la retribución del mes de julio de 2010 fue de cero euros, ya que el gerente dejó de pertenecer a la plantilla del Caiber desde el día 10 de mayo de 2010 y en dicha fecha aún no había sido contratado un nuevo gerente. En cuanto a la tercera y cuarta de las preguntas de este bloque, la retribución bruta anual de carácter fijo para el gerente del Caiber, aprobada para 2010 por la Comisión permanente del consejo rector, en su reunión del 30 de noviembre de 2009, ascendió a 76.228,02 euros. Esta cifra debe incrementarse con la retribución variable anual prevista para 2010, de 7.622,80 euros brutos anuales, el 10 por ciento de la cantidad total. Como ya

he precisado en el anterior bloque de preguntas, la Comisión permanente del consejo rector, en su reunión del 21 de enero de 2011, acordó actualizar la retribución del gerente, disminuyendo su cuantía fija hasta 50.000 euros y la variable podrá alcanzar el 10 por ciento del fijo y se otorgará en función del grado de cumplimiento de objetivos. Esta sería la respuesta concreta a las cuatro preguntas planteadas en este segundo bloque.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: En primer lugar, quiero hacer una observación sobre el consejo rector, del que forman parte entidades punteras en la investigación en España. Me he permitido hablar con algunos de sus miembros, como usted supondrá, y no tienen ni la más remota idea de estas retribuciones futbolísticas que cobran los contratados, ni la más remota idea, a pesar de que, efectivamente, los estatutos contemplan que la política general de personal —la contratación y demás no recae en ellos— es competencia del consejo rector, conformado básicamente por investigadores. Como sé que usted residenciará también —porque así se lo habrá trasladado el Caiber— la responsabilidad en este consejo rector, le diré que están en él porque todo aquel que entró a través de un concurso, como entidades universitarias o clínicas, concursaba porque, como usted sabe, eso está retribuido —retribuido para su entidad, no personalmente— y, por tanto, obtenían 200.000, 150.000, 160.000 euros. Ellos concursaban y formaban parte de este consorcio, pero aquí solo hay uno que paga, que son ustedes: 30 millones de euros en tres años; 10 millones de euros cada año, desde 2008. Por tanto, la responsabilidad del cien por cien del dinero bien o mal gastado es suya. Lo digo porque entiendo que a partir de ahora van a ser muy dados a buscar responsables entre ellos. Le confesaré que he hablado con algunos miembros del consejo rector y ellos no sabían si eran miembros del mismo; asistieron una vez a una reunión de esas que hacen en uno de los múltiples paradores nacionales que han visitado en este corto periplo investigador, pero no eran conscientes de formar parte de él. Yo, cuando he hablado con ellos, les he dicho: No os preocupéis que os van a echar la culpa cuando vengan a comparecer al Congreso de los Diputados, aunque no tengáis ni idea de dónde proviene Casariego —que yo sí y usted también— ni de la retribución que tiene, por asistir. Ellos hacen muy bien, forman parte de un consorcio que les permite obtener dinero del ministerio para sus comunidades autónomas o para sus hospitales.

Concluyo haciéndole una observación y dos preguntas. Señor secretario de Estado, entiendo de sus palabras, en primer lugar, que le parecen razonables los sueldos del gerente y del director. En segundo lugar, venía con la secreta aspiración de que, igual que hicieron con el gerente cuando se quedó vacante la plaza, dijeran que habían descubierto que tenían una mini administración paralela que se autocontrata, que fracciona contratos

—en fin, el día que terminemos de investigar al Consorcio Caiber tendremos para escribir un libro— y que cuando lo identificasen iban a ponerles una retribución similar. No me sirve que haya otros errores en la Administración, ni ahora ni antes ni después, porque la situación de hoy no es comparable a la que ustedes mismos tenían hace cinco años y menos con las declaraciones de la ministra de que aquí el que quiera dinero se lo tendrá que ganar. Repito las dos cuestiones. En primer lugar, si le parece razonable la retribución; segundo, si usted cree técnicamente que está bien calculada esa rebaja que el Gobierno hizo para el conjunto de los empleados públicos del 5 por ciento de media, pero que iba desde el cero hasta el 15 por ciento. Resulta que este, que es de los mejores pagados de España, al menos mucho mejor que cualquiera del Consejo de Ministros, en esa horquilla del cero al 15 por ciento, se aplica la media, el 5 por ciento. Me gustaría saber si está de acuerdo, si le parece correcto. Diga sí o no, no me lo ponga difícil, porque sé que usted está encantando de venir a contestarme, pero si yo no voy por la vía punitiva del Reglamento usted no viene y no me contestan. Esto lo pregunté en julio, imagínese si han tenido tiempo para venir a comparecer motu proprio; no me contestaron ni por escrito. Lo que le pido ahora es que me diga, en primer lugar, si le parece razonable o no; en segundo lugar, si cree que está bien aplicada esa mengua media del 5 por ciento.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Respecto de la observación y de las conversaciones que su señoría ha podido mantener con miembros del consejo rector, no tengo nada que decir. Yo sé cómo me tengo que comportar cuando pertenezco a un consejo rector. Me extraña que una persona que es miembro de un consejo rector diga que no tiene ni remota idea de acuerdos que ese consejo ha adoptado, de acuerdo con lo dicen los estatutos del Caiber. Por tanto, tomo nota de esa observación, pero no tengo nada que opinar.

Cuando yo he hablado del consejo rector no se debe deducir de mis palabras que le estoy echando la culpa a ese consejo, lo que he dicho es que los estatutos del Caiber dicen que el consejo rector tiene entre sus competencias la determinación de estas cantidades y que las adoptó. Pero, además, como usted pregunta si me parece razonable o no, le quiero decir que esa no es la pregunta que se me ha trasladado para responder. No estoy aquí para opinar sobre lo que yo, como Felipe Pétriz, pienso de las retribuciones de nadie; no estoy en posesión de la verdad con mis opiniones. Eso sí, pienso que los sueldos son razonables siempre que se los ganen con honradez. Ese principio lo he establecido y como es el que guía mi vida lo extiendo a cualquier ámbito. Pero no he venido a opinar aquí de lo que es razonable o no en las tablas retributivas, sobre si trabajan mucho o poco los trabaja-

dores del mundo mundial. No le voy a responder a si me parece razonable o no. Creo que son unas cantidades que las han fijado unos órganos que son competentes en la materia para tomar el acuerdo en función del trabajo que se le encomienda.

Me ha parecido escuchar una expresión, que no sé si la he entendido bien: que se fraccionan contratos. No me suena bien esa frase, y menos viniendo de un experto conocedor como me consta que es usted, lo que esto puede significar. Me refiero a que si se está señalando alguna cuestión que las normas no permiten, creo que el cauce no será que se me pregunte y que yo responda sino elevar la denuncia al órgano que corresponda, actuar en consecuencia y que resuelva quien tenga que hacerlo.

Se me señala, en último lugar, si técnicamente se ha aplicado bien ese porcentaje del 5 por ciento. He dicho que los datos que se me han proporcionado son los de las unidades administrativas del Caiber y debo entender que se han aplicado correctamente. De no ser así, de no haberse hecho correctamente, estoy dispuesto a actuar, en la medida en la que pueda hacerlo; pero si se aplicó el porcentaje, además en el mes en el que se debía aplicar —el momento fue el adecuado—, debo entender que se hizo correctamente. Si hay dudas al respecto, lo puedo verificar y si hay que actuar, estoy dispuesto a hacerlo.

DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **RETRIBUCIÓN FIJA QUE PERCIBIÓ EN EL MES DE ENERO DE 2010 Y RETRIBUCIÓN VARIABLE DE UN SUBDIRECTOR CIENTÍFICO Y DE OPERACIONES DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89595). (Número de expediente 181/003155.)**
- **RETRIBUCIÓN FIJA QUE PERCIBIÓ EN EL MES DE JULIO DE 2010 Y RETRIBUCIÓN VARIABLE DE UN SUBDIRECTOR CIENTÍFICO Y DE OPERACIONES DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89596). (Número de expediente 181/003156.)**
- **RETRIBUCIÓN FIJA QUE PERCIBIÓ EN EL MES DE ENERO DE 2010 Y RETRIBUCIÓN VARIABLE DE UN TÉCNICO SUPERIOR SENIOR O JEFE DE DEPARTAMENTO DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89597). (Número de expediente 181/003157.)**
- **RETRIBUCIÓN FIJA QUE PERCIBIÓ EN EL MES DE JULIO DE 2010 Y RETRIBUCIÓN VARIABLE DE UN TÉCNICO SUPERIOR SENIOR O JEFE DE DEPARTAMENTO DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89598). (Número de expediente 181/003158.)**
- **RETRIBUCIÓN FIJA QUE PERCIBIÓ EN EL MES DE ENERO DE 2010 Y RETRIBUCIÓN VARIABLE DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89599). (Número de expediente 181/003159.)**
- **RETRIBUCIÓN FIJA QUE PERCIBIÓ EN EL MES DE JULIO DE 2010 Y RETRIBUCIÓN VARIABLE DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89600). (Número de expediente 181/003160.)**
- **RETRIBUCIÓN DEL SUBDIRECTOR DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER). (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89657). (Número de expediente 181/003164.)**
- **RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL DE CARÁCTER FIJO Y DE CARÁCTER VARIABLE DEL SUBDIRECTOR DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER). (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89660). (Número de expediente 181/003167.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al tercer bloque de preguntas, que corresponde —también a efectos de que conste en el «Diario de Sesiones» a los números 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17 y 20 del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): En relación con el conjunto de preguntas que conforman ese denominado bloque tres, quiero señalar, en primer lugar, que la retribución fija percibida en los meses de enero y julio de 2010, en este caso por el subdirector científico y de operaciones del Consorcio de apoyo a la investigación biomédica en red, fue de 4.298,57 euros y 4.083,65 euros brutos respectivamente. La retribución variable anual percibida por el mencionado subdirector fue de 5.717,10 euros. En la nómina del mes de julio se reflejó la reducción salarial del 5 por ciento, de acuerdo con el Real Decreto, ya mencionado, 8/2010, de 20 mayo, por el que se adoptan medidas para la reducción del déficit público. Respecto a las nóminas de los técnicos superiores científicos senior, la tabla salarial aprobada por el consejo rector para 2010 fijó tres grupos salariales, A, B y C para la misma categoría profesional, cuya retribución bruta anual ascendió a 30.000 euros, 34.650 euros y 36.382,50 euros respectivamente en concepto de retribución fija. Por lo que respecta a la retribución variable, hay que señalar que los técnicos superiores senior no tienen este concepto retributivo. En cuanto a las retribuciones de los jefes de departamento, la tabla salarial para el año 2010 estableció una retribución bruta anual de 37.000 euros en concepto de retribución fija. Los jefes de departamento tienen una retribución variable del 10 por ciento del sueldo bruto, pero en el año 2010 Caiber no disponía todavía en su plantilla de ningún jefe de departamento. En cuanto a las retribuciones de los técnicos superiores de gestión, la tabla salarial para el año 2010 fija también tres grupos salariales, A, B y C para la misma categoría profesional, cuya retribución bruta anual asciende a 29.492,98 euros, 30.967,63 euros y 32.516,01 euros respectivamente en concepto de retribución fija. Respecto a la retribución variable, los técnicos superiores de gestión no tienen este concepto retributivo.

Por último, y en cuanto a las retribuciones del subdirector del Consorcio Caiber, que creo que es la última pregunta, no sé si hay alguna confusión, pero usted distingue entre sus preguntas relativas al subdirector científico y de operaciones y un subdirector del Caiber y la estructura del Caiber tiene un único subdirector, que es el científico y de operaciones, cuyas retribuciones le acabo de reseñar. Las tablas retributivas fueron también aprobadas para el año 2010 por la Comisión permanente del consejo rector en su reunión del día 30 de noviembre de 2009.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Yo no he pedido al ministerio que traiga a nadie con nombres y apellidos para dar su opinión particular. El Reglamento les ha impuesto que venga alguien responsable de su ministerio para hablar de estas preguntas. Por tanto, me sorprende que usted, que es secretario de Estado, siendo responsable del ministerio que paga el cien por cien de esto, no tenga opinión. Esto me preocupa, porque cuando ustedes no tienen opinión la opinión la marcan estos —y digo estos en el tono más despectivo que usted quiera imaginar— de ese grupo que se autoselecciona, que se autopremia con el premio máximo de actividad y que tiene unas retribuciones fijas un 60 por ciento superiores a las de José Luis Rodríguez Zapatero. Digo yo que tendrá más mérito administrar a cuarenta y cinco millones de españoles que a ocho personas, que son las que forman parte de ese bien retribuido consorcio. Por tanto, repito, me sorprende que usted no tenga opinión.

He hablado de contratos fraccionados, y deben ser operaciones milagrosas. Pero cuando 60.000 euros es el límite y observas que casi todo acaba en 59.000 euros para una misma finalidad, le diré que lo de presentar una denuncia o informar al Tribunal de Cuentas es algo que este diputado, con su enorme limitación de tiempo y de capacidad, evidentemente se plantea, sobre todo ante comportamientos —permítame decirlo— como el suyo, que no sabe, si del cero al 15 —los que más cobran se han aplicado el 15 por ciento— un 5 por ciento es un 15 o no. Ya se lo digo yo, no hay que ser economista, hay que saber hacer, como usted sabe mejor que yo, porque está mejor formado, una regla de tres; es decir, este hombre se ha aplicado el cuatro y pico por ciento, no llega al 5 por ciento, y tenía que haberse aplicado el 15 por ciento. No solamente se autorretribuyen como grandes futbolistas sino que hacen trampas a todos los trabajadores de España. Se trata de tres o cuatro nóminas que pasarán desapercibidas a la opinión pública, pero no para usted, que es secretario de Estado, que ha venido aquí representando a un ministerio. No he dicho que viniera usted aquí, con nombre y apellidos sino que trajeran a quien quiera que tenga opinión de esto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina, no insistamos en una contrarréplica respecto a una intervención de un bloque anterior.

El señor **BARRACHINA ROS**: ¿Entramos en la cuarta?

La señora **PRESIDENTA**: Exactamente.

El señor **BARRACHINA ROS**: Concluyo diciéndole una cosa para que usted se haga una idea de la situación. Esto se crea en diciembre de 2008, la ministra lo presenta en 2010, cuando ya hay veinte millones de euros consumidos, junto al director del Instituto de Salud Carlos III, de estricta obediencia política —como usted imagina— y de la misma ideología, y del director del Caiber, pero

no dan ninguna cuenta de la actividad anterior, que evidentemente si tuvo lugar fue sin el consejo científico, porque no existía, no estaba creado. Entienda que creemos que todo esto llega al absurdo en el año 2010, que fue cuando se produjo la presentación del Consorcio público Caiber por parte de la ministra, que no debió haber sido quien lo presentase, ella debía ser una empleada de estos otros que multiplican por dos su retribución. Sobre esta actividad clandestina de dos años no había ni página web. Cuando me llegan las preocupaciones de los investigadores no soy capaz de encontrar a aquellos que se han gastado veinte millones de euros, diez millones del presupuesto de 2009 y diez millones del de 2010, presumo que los diez millones de 2011 estarán en ciernes de ser convenientemente gastados, una parte de forma muy adecuada, transfiriéndola a hospitales y, otra, de la manera más inadecuada posible en el momento más inoportuno posible.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Entiendo que en su última intervención no ha replicado las respuestas que le he dado, que se referían todas a los subdirectores, a los técnicos superiores de gestión, sino que más bien ha incidido en las cuestiones de las preguntas anteriores. Le tengo que decir que estoy respondiendo a las preguntas que se me han formulado, que son bien concretas: cuál fue la retribución. Esa es la pregunta que se me ha trasladado y ante ella, un matemático tiene que venir a decir la cantidad de esa retribución referida al periodo en el que se enmarca la pregunta. Por tanto, no es que no tenga opinión sino que me he permitido señalar el papel que tienen determinadas incorporaciones de especialistas, de profesionales en consorcios, en fundaciones, como valor para alcanzar los objetivos que se han marcado esas instituciones. Me consta que cuando el órgano que fija esas tablas salariales compara con lo que ocurre en otros consorcios y en otras fundaciones, sale que es de ese orden. De eso estoy hablando.

En cuando a la pregunta de si le parecen razonables o no las cantidades, lo que le he querido decir es que no estoy para opinar sobre retribuciones, sobre todas las tablas salariales del mundo mundial. **(El señor Barrachina Ros: No, del suyo; de estas.)** Pero aquí estamos hablando de alguien que ha fijado la contratación de una persona con una retribución, que es quien lo puede hacer. ¿Qué aporta la opinión personal, un sí o un no, si no es seguir con una conversación como la que podríamos mantener y continuar con este debate? Creo que estoy respondiendo a las preguntas que se me han trasladado y debo añadir que sobre cualquier pregunta que me trasladen al ministerio será un placer para mí venir a responderla, pero como se me ha preguntado cuál es la retribución en un periodo de tiempo, he contestado a esa pregunta.

DE DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER) PARA EL AÑO 2010. (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/87737). (Número de expediente 181/003149.)**
- **PERSONAL CONTRATADO EN EL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER), DURANTE EL AÑO 2010. (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/87739). (Número de expediente 181/003150.)**
- **ENSAYOS CLÍNICOS Y RESULTADO INVESTIGADOR QUE PRESENTA EL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DESDE SU CREACIÓN. (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89601). (Número de expediente 181/003161.)**
- **INDICACIÓN ACERCA DE SI LA PERSONA QUE ENCARNA EL CARGO DE DIRECTOR DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER) ES FUNCIONARIO O PERSONAL LABORAL. (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89655). (Número de expediente 181/003162.)**
- **SISTEMA ELEGIDO PARA LA SELECCIÓN DEL GERENTE DEL CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CAIBER). (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/89663). (Número de expediente 181/003168.)**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan dos bloques compuestos por cinco preguntas. Si les parece, primero las responde el secretario de Estado y posteriormente damos la palabra al señor Barrachina para que cierre el debate el señor Pétriz.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): No sé si he entendido bien.

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar abordamos la respuesta a las preguntas números 3, 15 y 21, correspondientes al cuarto bloque e inmediatamente después al resto. A efectos de que conste en el «Diario de Sesiones» quiero indicar que el quinto y último bloque corresponde a los puntos del orden del día 2 y 14.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Espero haber entendido bien. Respondo a los dos, a los que hemos denominado bloques cuarto y quinto.

Lo primero que tengo que señalar es que el Caiber contrató a seis trabajadores a lo largo del año 2010. Todos ellos desarrollan sus funciones en la unidad central del consorcio con las siguientes categorías laborales: dos jefes de unidad administrativa; dos técnicos superiores científicos; dos técnicos superiores científicos senior. En el año 2011 se han llevado a cabo las contrataciones de un técnico superior científico, esto se hizo el 3 de enero de 2011; un gerente, el 26 de enero de 2011; una secretaria, el 1 de febrero de 2011; un jefe de unidad administrativa, el 15 de febrero de 2011; un jefe de departamento, el 2 de marzo de 2011. Por otra parte, el director del consorcio Caiber, tiene un contrato de naturaleza laboral, como el resto del personal de dicho consorcio.

En cuanto al proceso de selección del primer gerente del consorcio, se realizó mediante la publicación de anuncios en el diario *El País* y en la página web de la Fundación Cien, el Centro de Investigaciones de Enfermedades Neurológicas, dependiente del Instituto de Salud Carlos III. Posteriormente, una comisión compuesta por el presidente del consejo rector del Caiber, por su director y por el gerente de la Fundación Cien, procedió a llevar a cabo el proceso de selección entre los candidatos presentados, proponiendo al final del mismo un candidato para su designación como gerente por el consejo rector. El proceso de selección del segundo gerente ha sido diferente. En primer lugar, se llevó a cabo un procedimiento previo de contratación pública para la selección de una consultora de selección de recursos humanos; posteriormente, en el mes de julio de 2009 se hizo pública la convocatoria de empleo para cubrir el puesto de gerente del consorcio mediante anuncio insertado en diarios de tirada nacional, en la página web de la Fundación Cien, así como en otras páginas web. En función de los candidatos presentados, preseleccionados por la consultora de recursos humanos y previas entrevistas realizadas por el director del Caiber, la subdirectora científica y de operaciones del Caiber y el director del Instituto de Salud Carlos III, el director del Caiber propuso el nombramiento del Gerente a la Comisión permanente del consejo rector, que procedió a ratificarlo en enero de 2011. Esta sería la respuesta a las tres preguntas de lo que hemos dado en llamar el bloque cuarto.

En el bloque quinto, hay dos preguntas que se refieren, una, al presupuesto para el año 2010 y, otra, a qué actividades, qué ensayos clínicos y qué resultado investigador presenta el consorcio. En relación con estas dos, relativas a lo que hemos dado en llamar el bloque quinto, le informo,

respecto de la primera cuestión, que el consorcio es público, de ámbito estatal, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Su objetivo es establecer una infraestructura de soporte a la investigación clínica con el fin de promover la salud y el bienestar de los ciudadanos, siendo finalidades específicas del consorcio, entre otras, la investigación clínica y su proyección al desarrollo e innovación asistencial; promover la transferencia de los resultados de los procesos de investigación clínica a la parte clínica y promover la elaboración de actividades formativas en investigación clínica y la difusión del conocimiento. En cuanto su pregunta concreta del presupuesto financiero del Caiber para el año 2010, distingue, por una parte, entre el presupuesto de ingresos, que ascendió a 10.673.349 euros —entendiendo que son los 10 millones a los que se hacía referencia— y, por otra parte, el presupuesto de gastos, que fue de 6.441.479 euros.

Respecto a la segunda de las cuestiones, relativa a los ensayos clínicos y resultados de investigación, le informo que el consorcio se creó en el mes de noviembre de 2008 y la incorporación del director no se produjo hasta el mes de septiembre de 2009. Durante este tiempo de desfase se constituyó un grupo de trabajo formado por expertos del área que elaboraron un plan anual provisional del Caiber, pero no fue hasta diciembre de 2009, tras la incorporación del director, cuando se elabora el Plan estratégico anual definitivo del Caiber. Dicho plan, junto con el plan plurianual, se aprobó por el consejo rector el 15 de marzo de 2010. A lo largo de 2010 se inició el proceso de producción científica propia del Caiber con la definición de la política científica y la gestación del primer Plan clínico de investigación que se dio a conocer en el mes de noviembre de 2010.

Como resultado de la presentación a través del consorcio de varias propuestas remitidas por las distintas unidades del Caiber, se han puesto en marcha cuatro ensayos clínicos para los que el Caiber, como corporación, ha obtenido subvención de la convocatoria de ensayos clínicos del Ministerio de Sanidad y Política Social. Estos estudios se encuentran actualmente en marcha y su fecha de finalización está prevista para diciembre de 2011. No obstante lo anterior, con las concesiones presupuestarias asignadas a cada unidad clínica de investigación y en ensayos clínicos, tanto para personal como para material, el consorcio se ha comprometido a colaborar en los ensayos clínicos en los que vienen participando las distintas unidades que pertenecen al consorcio. El resto de la actividad científica se centra en el Plan de investigación clínica anual que se presentó en el mes de octubre de 2010. En él se establece tanto la generación intramuros de proyectos Caiber como la participación del Caiber en proyectos de promotores externos, tanto con interés comercial como de proyectos independientes. Por otra parte, merece destacarse que las unidades pertenecientes al consorcio han dado soporte a cerca de novecientas cincuenta participaciones de investigadores en proyectos de investigación a lo largo de 2009-2010, en los que han estado involu-

crados más de setecientos investigadores principales. Con fecha 15 de noviembre de 2010 la plataforma española de ensayos clínicos abrió a sus centros su primer programa intramuros de investigación clínica Caiber 2010 para promover la realización de ensayos clínicos independientes a partir de 2011. El objetivo del programa intramuros de investigación clínica Caiber 2010 es identificar y dar prioridad a aquellos ensayos clínicos de alto impacto clínico y social en los que Caiber centrará su actividad principal a lo largo de 2011. Los resultados disponibles generados a partir del cierre de la primera fase de solicitud denotan un claro éxito del primer programa intramuros del Caiber; han sido asignados 461 códigos y se han registrado 357 memorias de ensayos clínicos. En 2009 el consorcio actuó como solicitante de nueve estudios, ha obtenido financiación para cuatro de ellos y un total de 555.936 euros en la convocatoria de septiembre de 2009 de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Política Social. En 2010 Caiber solicitó veintisiete estudios, habiendo obtenido financiación para dieciocho de ellos y un total de 1.270.800 euros de subvenciones en la convocatoria de septiembre de 2010 de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del mismo ministerio. Por último, señoría, tengo que decir que Caiber ha acudido como *partner* en cinco proyectos cooperativos a la convocatoria del VII programa marco.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS:** Con los datos que usted me da todavía se pone más de manifiesto la incongruencia entre la actividad del consorcio y sus retribuciones. Me ha dicho usted que el presupuesto, con un nutriente exclusivo de su ministerio, alcanzaba los 10.600.000 euros y que se habían ejecutado seis millones. Sin embargo, ese año se autopremiaron todos ellos —les parecía poco el sueldo fijo, superior en un 60 por ciento al de Rodríguez Zapatero— con un 10 por ciento más, cuando no habían ejecutado un 40 por ciento del presupuesto. Dado que usted no tiene opinión al respecto —porque ha venido a contestar, a pesar de que viene de muy buena gana, pero solo a aquello que se le pregunta por escrito y nada más, porque eso ya no entra en su modesta retribución—, no le pregunto qué le parece ejecutar un 59 o un 60 por ciento del presupuesto y premiarse con un aumento del 10 por ciento en la retribución variable.

En segundo lugar, no me extraña, no me sorprende, es imposible contener el gasto público a pesar de que se aprueben leyes como la de Presupuestos Generales del Estado que contiene una limitación —no me refiero a este año sino al pasado, a 2010— como es la de creación de nuevas plazas, que era una tasa de reposición del 10 por ciento, lo que quería decir que de cada diez que se jubilaban el Gobierno de España se comprometía a sacar una plaza y resulta que en ese mismo año no solo no se

reduce ninguna sino que la plantilla de Caiber se multiplica por dos. Estos son los subterfugios, el submundo administrativo al que me refería, que escapa completamente al control. Eso es lo que permite que en el primer año y en el primer mes —es un presupuesto que se aprueba a finales de diciembre—, es decir, en enero de 2011, el presupuesto se desvíe un poco más de un 20 por ciento en el capítulo 1, de personal, que es tan fácilmente controlable como vigilar las nóminas. Un 20 por ciento en treinta días es alucinante. Si hubiese un concurso mundial de incumplimientos, de derroches presupuestarios, con este mes de enero España se llevaría el número uno, y se lo debe en buena medida a estas cosas sobre las que usted, como secretario de Estado, carece de opinión. En cuanto a que la plantilla se multiplique por dos en un año con una tasa de reposición del 10 por ciento o que en la aplicación supuestamente del 15 por ciento de reducción de la retribución se aplique un 5 por ciento, que el secretario de Estado tampoco tenga opinión es algo que me deja desazonado y enormemente preocupado. Yo sé que usted no puede decirme no ya lo que piensa sino ni siquiera una pequeña parte de la verdad de lo que piensa. Yo volveré a reiterarle preguntas y me gustaría llevarme la sorpresa —que sería lo razonable— de que ustedes acceden a enmendar los enormes errores retributivos que han cometido.

Los procesos de selección de personal —se lo digo con todas las letras— son amañados, porque si no tendríamos que creer en los milagros administrativos. A mí me da igual lo que dice la prensa de si el gerente es amigo del ministro de Fomento o si es gallego; lo que me importa es su valía y su retribución. Me da igual que sea del PSOE, del PP, del Partido Comunista o del que sea; me importa su labor porque cobra el cien por cien de su ministerio. Le diré una cosa sobre el proceso de selección de los miembros de este consorcio, que tiene cuatro años de vida: se les ha elegido y se les ha contratado indefinidamente. Entre las preguntas que le he hecho estaba la forma de selección y su condición. Han sido contratados indefinidamente, cuando dentro de dos años termina, salvo que se prorrogue, la vigencia de este consorcio. Usted no tendrá opinión al respecto, pero yo estoy obligado a preguntárselo, porque los españoles me situaron en la oposición para vigilarles, aunque no tengan opinión de lo que ustedes mismos hacen cada día. He de preguntarle: ¿Le parece razonable hacer contratos indefinidos, de por vida, a aquellos a quienes a dedo, a través de una entrevista, sin ningún examen, se elige y se les pone esta retribución? En el caso de que sean despedidos, ¿qué indemnizaciones les van a corresponder?, porque las va a pagar usted, las va a pagar su ministerio, el suyo o el del gobierno que venga. Si no se renueva ese consorcio —señora presidenta, voy concluyendo—, ¿sabe qué indemnización van a recibir, por ejemplo, el gerente, el director y la subdirectora? Y entre los milagros administrativos que se han producido aquí, le diré uno: A pesar de la escasísima publicidad que ha habido, publicidad que se dio en el diario más leído de

España, en *El País*, me gustaría saber cuántas personas se presentaron para obtener la plaza con mayor retribución del ministerio. Me gustaría saber cuánta gente se presentó a ese puesto milagroso, que te paga 131.000 euros al año en el año de mayor crisis. Me gustaría saber cuánta gente se presentó al puesto de gerente, al puesto de director y al puesto de subdirector. Le diré que una vez que el director tomó posesión decidió elegir un gerente. Para gerente, milagrosamente, se presentó una persona de su misma empresa, de la empresa de la que venía, de Laboratorios Lilly, pero no resultó elegida. Rápidamente se creó una plaza de subdirector y —atienda usted lo que le digo— el mérito para ser subdirector era haberse presentado para ser gerente y haber suspendido. ¿No le parece alucinante? ¿A usted no le parece llamativo que para uno de los puestos más retribuidos de España, muy por encima de los de ministro y presidente del Gobierno de España, el mérito haya sido presentarse al puesto de gerente —se presentarían dos, tres o cuatro personas— y haber suspendido? Se presentó ella y lo ganó ella, que tomó posesión y se marchó por una merecida baja de maternidad cuatro meses. ¿No le parece dramático que esto suceda en 2010, en el año de los recortes, y en 2009, en el año de la profunda crisis? ¿Le parece a usted que estos son los procedimientos? Son personas contratadas indefinidamente, que usted se marchará...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina, el tiempo.

El señor **BARRACHINA ROS**: Voy a concluir, señora presidenta.

Usted se marchará, todos nos marcharemos y a ellos habrá que darles grandes indemnizaciones para que regresen a sus anteriores puestos. ¿Cree usted en los milagros administrativos? ¿Que el director y la subdirectora provengan de la misma empresa privada, del mismo núcleo, no le parece a usted raro? Usted es más espabilado que yo. A mí me pueden tomar el pelo, pero a usted...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina, ha agotado el tiempo que le he acumulado.

El señor **BARRACHINA ROS**: Señora presidenta, si me permite, tengo derecho reglamentario a diez minutos por cada una de las veintiuna preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: No. Diez minutos, no. Cinco minutos.

El señor **BARRACHINA ROS**: Sí. El Reglamento me dice eso.

La señora **PRESIDENTA**: Cinco minutos.

El señor **BARRACHINA ROS**: Que me corrija la señora letrada. Yo juraría...

La señora **PRESIDENTA**: El tratamiento de cada pregunta son diez minutos, incluyendo la pregunta, la respuesta, la réplica y la contrarréplica. Son cinco minutos para cada interviniente.

El señor **BARRACHINA ROS**: Entiendo que a la señora presidenta esto le resulte tan molesto como a mí.

La señora **PRESIDENTA**: No se trata de eso, se trata de establecer los criterios.

El señor **BARRACHINA ROS**: Le pido que siga ejerciendo como lo que es, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Por supuesto, es lo que estoy haciendo.

El señor **BARRACHINA ROS**: Le he permitido...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina, es lo que estoy haciendo. Estoy gestionando el tiempo de su intervención y además de manera bastante flexible. Estamos en un trámite de preguntas, preguntas formuladas por escrito, que precisamente son veintiuna porque son absolutamente simples. En este marco de réplica le estoy dejando un grado de flexibilidad y estoy gestionando el tiempo adecuadamente al Reglamento. Por tanto, le ruego que finalice.

El señor **BARRACHINA ROS**: Señora presidenta, voy a finalizar, pero me permitirá que le diga que flexibilidad la mía.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Esto lo pregunté en julio.

La señora **PRESIDENTA**: Estábamos de acuerdo en la fórmula de resolver lo que el Reglamento le facilita a usted y estamos en ello.

El señor **BARRACHINA ROS**: He respetado que las veintiuna se quedasen en cinco y que usted me las agrupase en cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Es lo que hemos hecho.

El señor **BARRACHINA ROS**: Sí, pero entenderá que esta Comisión y usted misma no pueden ser partícipes de la falta de transparencia del ministerio.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina, las preguntas que usted ha hecho han sido contestadas y está

teniendo también el margen correspondiente para hacer una réplica sobre lo preguntado y sobre lo contestado. Todo lo demás es entrar en otro terreno. Concluya, por favor.

El señor **BARRACHINA ROS**: Concluyo.

Le diré, señor secretario de Estado, que ese proceso sonrojante de selección, de contratación indefinida, de salarios exagerados, que además han venido acompañados, por ejemplo, en 2010, de disfrutes de paradores como el de Sigüenza o el de Toledo, donde se reúnen para reflexionar y después cenar todos en el Asador Frontón, en una época de profundísima crisis...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina, esas son valoraciones.

El señor **BARRACHINA ROS**: Me gustaría, señor secretario de Estado, que tomase alguna medida y no solo se sonriera porque al final el subdirector y la subdirectora vienen del mismo sitio. España no se merece ministerios que paguen el cien por cien de estos caprichos particulares y partidarios y que no tomen ninguna medida.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Le pido a usted que actúe.

Muchas gracias, señora presidenta, por su generosidad y por su comprensión. Señor secretario de Estado, muchas gracias por su paciencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra para finalizar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Contestaré muy brevemente.

En cada una de sus intervenciones he ido tomando nota de algunas palabras y me gustaría que quedara constancia de que no comparto su diagnóstico. Ahora mismo acabo de oír la expresión caprichos, que uniría a la palabra cuadrilla y a lo forzado que viene el secretario de Estado a contestar. Esto no responde a mi sentimiento ni a mi actitud en este momento.

Únicamente quiero referirme a la relación que puede existir entre la duración de cuatro años del consorcio y las contrataciones. La Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común establece que los convenios tienen que tener un plazo de vigencia, que en este caso se concretó en cuatro años, lo que no impide la prórroga, si así lo acuerdan las partes firmantes del convenio. Pretender que un consorcio de estas características tenga un régimen de contratación estrictamente restringido al periodo de vigencia del convenio sería un error, sería condenar los objetivos definidos en el propio consorcio.

Este consorcio ha nacido con la voluntad de permanencia. Ya sé que a lo mejor esto no le gusta, pero lo que se debe hacer a la finalización de los cuatro años es, como se dice en el convenio, un examen del cumplimiento de los objetivos. Lo que sí le puedo decir es que el Ministerio de Ciencia e Innovación no tiene intención de proceder a la liquidación del Caiber a la finalización de estos cuatro años. Usted puede pensar en las consecuencias asociadas a las contrataciones que podrían producirse si un día finalizara el consorcio, pero el Ministerio de Ciencia e Innovación está más preocupado por cumplir los objetivos que se ha marcado con este consorcio y, si se comparte por parte de todos los firmantes, apoyará la prórroga de este convenio. En este escenario es en el que estamos trabajando.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON LUIS JUAN TOMÁS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA EN TENERIFE. (Número de expediente 181/001861.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 22. Pregunta formulada por don José Segura Clavell, sobre valoración de la construcción del nuevo centro del Instituto Español de Oceanografía en Tenerife.

Tiene la palabra.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor secretario de Estado, el Grupo Parlamentario Socialista y este diputado que les habla, diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, tienen la satisfacción de comprobar cómo mes tras mes avanza la construcción del nuevo edificio en el que se ubica el Centro Oceanográfico de Canarias. Este diputado que le habla y le formula la pregunta tiene una especial sensibilidad, porque en su dilatada vida académica y en su dilatada vida política, a lo largo de las últimas décadas, ha tenido la oportunidad de estar en contacto con ese centro, de tal manera que conoce la evolución del mismo. Es un centro que se creó a comienzos del pasado siglo, en torno a los años veinte, al mismo tiempo que se creaba, en 1927, la Universidad de La Laguna, que ha estado muy vinculada a este centro. Pasada la guerra civil, estuvo ubicado de manera provisional en un edificio que no era de titularidad del Estado y luego, por una serie de circunstancias, en la etapa de la transición política, el Estado decidió construir un nuevo centro en un solar lamentablemente mal elegido, un solar que estaba al lado de una ladera con una pendiente del orden de 40 o 45 grados, lo que ha traído consigo muchas dificultades vinculadas a la seguridad en los últimos tiempos. Así, en el año 2005 hubo unos desprendimientos de piedras muy grandes y quien ocupaba el cargo de delegado del Gobierno en Canarias tuvo que tomar la decisión de elevar al Gobierno la petición

de cerrar el edificio por razones de seguridad, en ejercicio de la responsabilidad que le daba la Ley de Seguridad Ciudadana. Afortunadamente, aquel desprendimiento de piedras no trajo consigo ninguna desgracia personal, pero obligó a la Administración General del Estado, en aquel momento al Ministerio de Educación, al cierre del edificio y a la búsqueda de un nuevo local y de un solar donde ubicarlo y, consiguientemente, a la construcción del nuevo edificio, sobre el que este diputado le formula la pregunta, en el sentido de conocer cuál es el desarrollo de su construcción. Acépteme la licencia, con la cordialidad que debe presidir nuestras conversaciones, de decirle que el delegado del Gobierno que tomó aquella decisión es el diputado que le habla y que este diputado cada dos o tres semanas va a visitar ese edificio del que se siente muy orgulloso, porque en él, cerca de sesenta investigadores de alto nivel juegan un papel muy importante en la oceanografía española, en la investigación oceanográfica. Le haría referencia a multitud de líneas de investigación que con gran satisfacción he podido escuchar a mis colegas investigadores del centro. Podría mencionarle el papel que jugó en la década de los cincuenta en las investigaciones vinculadas al banco canario-sahariano, nomenclatura que hoy, por las circunstancias geopolíticas, no es la adecuada, pero era la de la época. La aportación que hizo a investigaciones de muy diferente índole llevó a que la Comisión Europea tomase las decisiones vinculadas a los acuerdos bilaterales entre la Unión Europea y Marruecos.

Acépteme, señor secretario de Estado, que aprovechando esta pregunta haga un homenaje histórico a dos grandes investigadores: en primer lugar, a don Carmelo García Cabrera, que dirigió el centro hasta mediados de la década de los setenta, en solitario, sin medios de investigación, con mucho amateurismo, pero con una gran profesionalidad científica y que jugó un papel importante para impedir la potencial inanición de ese centro, y en segundo lugar, a otro gran investigador fallecido, el doctor Bravo de Laguna, que dirigió el centro durante mucho tiempo. Como diputado canario y como amigo personal de estos dos grandes investigadores, de uno de los cuales fui alumno, me siento emocionadamente obligado a mencionarlos y a dejarlos referenciados en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión.

Termino, señor secretario de Estado, deseando que explique usted a los miembros de esta Comisión el grado de avance de la construcción, la inversión que se lleva a cabo y las previsiones que el ministerio tiene para que en una parcela espléndida, al lado del mar, en el mismo litoral perimétrico, en una zona que ha sido ganada al mar por la Autoridad Portuaria, ese centro pueda desempeñar la labor de investigación en nuevas líneas de trabajo a la que nos tiene acostumbrados dentro de la dirección estatal del instituto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Señoría, es un placer responderle, pero también es un placer escucharle las referencias vividas en primera persona relacionadas con este centro.

Este centro es uno de los nueve institutos de investigación de los que dispone el Instituto Español de Oceanografía. Es uno de los más antiguos; usted nos ha hecho esa referencia histórica. En su larga historia ha realizado una labor de investigación importante, reconocida a nivel internacional, sobre múltiples temas como la evaluación de pesquerías en aguas de Canarias y en diversas aguas de África occidental y oriental, estudios de contaminación marina, que también ha sido un ámbito intenso de trabajo, investigación de la física del mar en aguas de Canarias y cambio climático. Su aportación al conocimiento del mar a lo largo de su historia ha sido fundamental para la ciencia y también para la economía en Canarias. El centro, como bien nos ha recordado, está situado en Santa Cruz de Tenerife. Recibió un impulso muy importante cuando se ubicó, en 1983, en un nuevo y moderno edificio situado en las afueras de Santa Cruz, próximo a la dársena pesquera, y anexo al edificio se dispone de una excelente planta experimental para acuicultura marina, que permite investigar desde un nivel básico de laboratorio hasta el planteamiento de una experimentación semiindustrial. Desafortunadamente, este edificio estaba situado —como ha recordado— al pie de una zona montañosa, lo que originó una serie de desprendimientos de magnitud diversa que afectaron a su seguridad. La situación aconsejó iniciar el planteamiento del nuevo edificio en un nuevo entorno seguro, y aquí permítame que le agradezca su gestión como delegado del Gobierno. En febrero de 2007, los acontecimientos se precipitaron debido a ese desprendimiento de rocas, que afectó seriamente a la estructura. Se tuvo que declarar en estado ruinoso y hubo que proceder a su demolición. Las sesenta personas que en ese momento constituían la plantilla tuvieron que ser alojadas en una instalación alquilada; solución que se habilitó con gran rapidez, por lo que la labor investigadora prácticamente no se interrumpió. Esta incidencia obligó a acelerar la construcción de las nuevas instalaciones. El proyecto del nuevo edificio quedó redactado en el mismo año 2007 y la construcción se inició a principios de 2008. A día de hoy, las obras están a punto de finalizar y, si todo transcurre según lo previsto, se espera su ocupación en el mes de junio de 2011. La construcción de la nueva sede supone un salto cualitativo para el centro de Canarias. Se trata de una obra emblemática, diseñada para permitir la investigación más avanzada en ciencias marinas a nivel internacional, que constituirá posiblemente el mejor y más moderno centro oceanográfico español y, desde luego, canario. Se trata de un edificio de 8.500 metros cuadrados, situado en una parcela localizada en una zona de expansión aledaña a la actual dársena de pesca, en el extremo norte de las infraestructuras portuarias de Santa Cruz de Tenerife. El edificio cuenta además

de con los servicios comunes generales, como salón de actos, biblioteca, centro de documentación, almacenes y plantas piloto, con laboratorios de química oceanográfica, física, biología y parque de pesca y con el instrumental más avanzado en cada especialidad. Desde el punto de vista arquitectónico también se han planteado una serie de instalaciones y medidas para el ahorro energético, que se encuentran entre las más avanzadas en este tipo de centros de investigación. En definitiva, señoría, resumiendo, la puesta en marcha de este moderno edificio y de sus instalaciones, que representan una inversión de alrededor de 15,5 millones de euros, va a permitir un avance importante en la ciencia oceanográfica española y, especialmente, situará a Canarias en una de las primeras posiciones europeas en esta especialidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señora presidenta, quisiera consumir un minuto, si es tan amable.

Aprovechando la oportunidad de tener con nosotros al secretario de Estado, me gustaría decirle que, como parlamentario canario y como hombre del Partido Socialista, me felicito muchísimo de que la Administración pública haya jugado un papel importante en Canarias en esta materia y le hago una sugerencia y le ruego que la reciba con la cordialidad que es menester. Tiene usted una oportunidad de oro para que de una vez por todas, aprovechando la puesta en marcha del nuevo edificio, se vertebre en Canarias un gran ente de investigación oceanográfica. Explicaré por qué en medio minuto. Tenemos el Departamento de Zoología Marina de la Universidad de La Laguna, el Departamento de Zoología Marina de la Universidad de Las Palmas, el Centro Oceanográfico de Canarias y un centro de investigaciones marinas, llamado Taliarte, en la isla de Gran Canaria, dependiente del Gobierno de la comunidad. Hay dispersión, no hay optimización de recursos investigadores. Estamos en la etapa económica en la que estamos, pero con independencia de ello, la racionalidad, el rigor, el método, la sistemática en la investigación para aunar esfuerzos y optimizarlos es un desiderátum. Tiene usted, señor secretario de Estado, una oportunidad de oro para impulsar desde la Administración General del Estado, desde su ministerio, ese gran centro que tanto necesita Canarias. La cooperación con países en vías de desarrollo, como Senegal, Gambia, Guinea Conakry, en fin, con los países del África occidental, tan relativamente próximos a nosotros, necesita la dirección científica de un gran ente de estas características. Lo que le estoy proponiendo no es una iniciativa original en modo alguno, es un deseo compartido por centenares de personas y explicitado en documentos. Hace falta un liderazgo y el liderazgo está llamada a desempeñarlo la Secretaría de Estado de Investigación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Muy brevemente. Comparto el diagnóstico que ha planteado. Siempre es necesario establecer mecanismos de colaboración y buscar la forma de alcanzar los objetivos optimizando los recursos que desde distintos ámbitos se ponen a disposición del sistema de la ciencia. El que usted señala es un buen ejemplo y tomo buena nota. Voy a dedicar todo mi buen hacer a contribuir, dentro de mis posibilidades, a alcanzar esos objetivos, aunando esfuerzos y voluntades. Como matemático, suelo decir que sumando esfuerzos se multiplican resultados. El que nos plantea es un buen ejemplo y es un ámbito en el que me gusta trabajar.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT PALMA I MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN POR EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN RESPECTO A LOS MECANISMOS ACTUALES DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y PREVISIONES PARA POTENCIARLOS. (Número de expediente 181/001957.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto: Valoración por el Ministerio de Ciencia e Innovación respecto a los mecanismos actuales de cooperación entre el Gobierno y las comunidades autónomas en relación con la política científica y tecnológica y previsiones para potenciarlos. Es una pregunta realizada por la señora Palma. Tiene la palabra.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Señor secretario de Estado, gracias por estar una vez más hoy aquí, en esta Comisión, para contestar a nuestras preguntas con claridad y con precisión.

El orgullo que expresaba el compañero de Tenerife, el compañero Segura, ese orgullo de la Comunidad Autónoma de Canarias por tener un centro emblemático, es un orgullo compartido por todos y cada uno de los diputados de esta Comisión, representantes de diferentes territorios del Estado español, territorios que han colaborado de una forma muy importante en los últimos años a la mejora de la ciencia y la tecnología en nuestro país.

La pregunta que le formulamos, como usted sabe, fue presentada hace más de año y medio. De un año y medio para acá han pasado cosas y puede parecer extraño que, precisamente en la semana en la que vamos a aprobar en esta Cámara la nueva ley de la ciencia, preguntemos sobre esta cuestión, ya que la nueva ley contiene avances muy importantes en relación con la gobernanza del sistema español de ciencia y tecnología. Hace año y medio el Grupo Socialista presentó esta pregunta sobre la valoración por parte del ministerio de los mecanismos de cooperación entre el Gobierno y las comunidades autónomas, porque cuando en el año 1986 se creó el Consejo General

de la Ciencia y la Tecnología, a través de la ley existente en aquel momento y vigente todavía hoy, la pretensión era conseguir una coordinación dentro del Estado entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Las políticas de I+D+i han experimentado en España unos avances importantísimos, y no lo decimos solo nosotros. El informe de la OCDE de 2010 destaca especialmente el incremento sustancial en la financiación y la existencia de buenos instrumentos para planificación y ejecución de las políticas científicas, como el plan nacional o el programa Ingenio 2010; destaca también, aunque no se dice demasiado a menudo, que los incentivos fiscales en España se encuentran entre los más generosos de la OCDE. En un comentario un poco más crítico, el informe de la OCDE destaca que es necesario coordinar mejor estas acciones entre el Gobierno central y los gobiernos autonómicos, para garantizar precisamente la coherencia y el impulso de los paquetes de medidas que uno y otros han ido tomando a lo largo de los años. Es decir, el informe de la OCDE aplica también el principio que citaba usted hace un momento, el principio de que sumar representa la mayoría de las veces multiplicar. Nosotros estamos convencidos de esto y por eso hemos impulsado un proyecto de ley de la ciencia en el que las comunidades autónomas tienen un papel importantísimo. Creemos que la gobernanza multinivel de la ciencia, la tecnología y la innovación necesita unos instrumentos de gestión que combatan duplicidades, que podrían no ser suficientemente eficaces, y que potencien sobre todo la complementariedad.

Le digo esto, señor secretario de Estado, como es habitual en esta Comisión, con un ánimo constructivo, con un ánimo de compartir más que de dividir, que es el estilo habitual en esta Comisión. He llegado tarde y tengo que pedir disculpas porque me he perdido una parte importante de las intervenciones, pero lo que he escuchado en los últimos minutos me ha dejado muy sorprendida y un poco entristecida, porque ese no es el tono habitual de esta Comisión. Evidentemente la oposición ejerce su papel como mejor le parece, pero en el ámbito científico y en el ámbito en el que nos movemos los miembros de esta Comisión no estamos acostumbrados a tonos que están muy alejados de los valores de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Un año y medio más tarde de presentar la pregunta, le pedimos una valoración, que siempre es interesante hacer con el ánimo de proyectar hacia el futuro decisiones cada vez más correctas: ¿Qué valoración hace el ministerio de los mecanismos de cooperación que hasta ahora hemos tenido entre Gobierno y comunidades autónomas en relación con la política científica y tecnológica?

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, su turno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Ante esta pregunta, planteada, como su señoría señala, hace algún tiempo, la

respuesta se encuentra con el tiempo transcurrido desde que se presentó y con el momento crucial de tramitación de la ley en este Parlamento. Por esta razón, en la respuesta tendré que salvar lo que consta en el proyecto de ley que entró en el Parlamento. Salvando las diferencias que puedan producirse en el trámite parlamentario, me centraré en lo que la propuesta del proyecto de ley refleja en lo relativo a esos mecanismos de cooperación entre el Gobierno y las comunidades autónomas. Lo ha recordado muy bien en su presentación de la pregunta. En la actualidad, y según la vigente Ley de Ciencia de 1986 existe un instrumento, que es el Plan nacional de I+D+i, referido exclusivamente a la Administración General del Estado y un órgano que articula la cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, constituido como Conferencia Sectorial de la Ciencia y la Tecnología, con la finalidad de promover esa coordinación general de la investigación científica y técnica y el intercambio de información. Prevé además esta ley la posibilidad de incorporar los programas de las comunidades autónomas que en razón de su interés puedan ser incluidos en el plan nacional.

Entre los recientes hitos de la cooperación entre el Gobierno y las comunidades autónomas, en relación con la política científica y tecnológica, debo citar la Conferencia de Presidentes, celebrada el 11 de enero de 2007, en la que se adoptó un documento conjunto sobre investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el que, entre otras iniciativas, se contiene la aprobación de la estrategia nacional de ciencia y tecnología y la configuración de un mapa de instalaciones científico-singulares distribuidas por todo el territorio nacional. La estrategia nacional de ciencia y tecnología se constituyó como un marco de principios y objetivos generales ampliamente compartidos, a partir de los cuales deberían elaborarse los planes nacionales de I+D y sus líneas de actuación requieren un firme compromiso de colaboración entre la Administración central y las administraciones autonómicas. La colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades se manifiesta en la celebración hasta hoy de treinta y cinco reuniones de ese Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, siendo la última la del 23 de noviembre de 2010. Con el fin de agilizar los acuerdos y preparar las decisiones del consejo general, se crea el grupo de trabajo del consejo general que ha celebrado once reuniones, la última el 22 de febrero de 2011. Asimismo, ha comenzado la creación de grupos de trabajo específicos, siendo el primero el grupo técnico de intercambio de información, compuesto por representantes de todas las comunidades autónomas, del Ministerio de Ciencia e Innovación, del de Industria, coordinados por la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales del Micin. Este grupo de trabajo se ha reunido quince veces con la misión de desarrollar un sistema de información de

la ciencia y la tecnología para normalizar estructuras de datos y metodologías sobre intercambio de información.

En abril de 2010 el Consejo de Ministros encomendó a la ministra de Ciencia e Innovación el encargo de comenzar los trabajos de elaboración de la estrategia española de ciencia y tecnología y que para su ejecución se constituyera un grupo de trabajo en el marco del Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, compuesto por ocho representantes del Micin más un representante por cada comunidad autónoma. A estos mecanismos de cooperación multilateral hay que sumar los esfuerzos que el Ministerio de Ciencia e Innovación realiza para fortalecer la ya existente cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas a través de reuniones bilaterales a todos los niveles.

Señoría, el sistema actual de cooperación con las comunidades autónomas, establecido en la Ley de la Ciencia de 1986, ha cumplido los objetivos que en su momento se le atribuyeron y, por tanto, es justo valorarlo y reconocerlo como sumamente positivo para el desarrollo de la ciencia en nuestro país. Fruto del momento en el que se aprobó adolece a día de hoy de algunas limitaciones, la más importante de las cuales es que solo contempla el instrumento de planificación de la Administración General del Estado. Este Gobierno es plenamente consciente de la necesidad de diseñar y establecer un nuevo sistema con visión global de lo que se realiza en todo el territorio en materia de I+D, comprensivo de la totalidad de las políticas de I+D desarrolladas tanto por la Administración General del Estado como por las comunidades autónomas. El pleno desarrollo de las competencias en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica de las comunidades autónomas, a través de sus estatutos de autonomía, y la necesidad de articular la estrategia española con la de la Unión Europea, junto a otros argumentos, han impulsado al Gobierno a adoptar la decisión de superar la Ley de 1986 haciendo frente a sus insuficiencias y estableciendo otros órganos e instrumentos necesarios para la coordinación. Esto se ha hecho a través del nuevo proyecto de ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes del día 28 de mayo de 2010. Este proyecto, como ustedes conocen perfectamente, pretende desarrollar plenamente el mandato constitucional contenido en el artículo 149.1.15ª de la Constitución española, en el que se desarrollan las competencias del Estado en materia de coordinación general de la investigación científica y técnica y se regula la gobernanza del sistema.

El proyecto de ley define el sistema español de ciencia y tecnología como el formado por los sistemas de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y establece que la coordinación de las políticas de investigación científica y técnica entre las administraciones públicas se hará conforme a los principios de competencia, creando por ello un instrumento de planificación y coordinación general y dos órganos de

coordinación. El instrumento de planificación es la estrategia española de ciencia y tecnología, concebida como el marco de referencia plurianual para alcanzar un conjunto de objetivos generales compartidos por la totalidad de las administraciones públicas con competencias en materia de fomento de la investigación científica y técnica. Será la referencia para la elaboración de los planes de investigación científica y técnica de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y permitirá su articulación con las políticas de investigación de la Unión Europea y de organismos internacionales. Los dos órganos serán: el Consejo de Política Científica y Tecnológica, como órgano de coordinación general de la investigación científica y técnica, formado por representantes del máximo nivel de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas, que sustituirá al actual Consejo General de Ciencia y Tecnología establecido en la Ley de 1986, y el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, como órgano de participación de la sociedad en los asuntos relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación. Se crea, asimismo, el Comité español de ética de la investigación como órgano colegiado e independiente de carácter consultivo, adscrito al Consejo de Política Científica y Tecnológica, y el sistema de información sobre ciencia, tecnología e innovación, con el objeto de disponer de información global del conjunto de agentes del sistema para la elaboración y seguimiento de la estrategia española de ciencia y tecnología y sus planes de desarrollo y de la estrategia estatal de innovación. Todos estos elementos garantizarán no solo la definición de objetivos sino también la asignación de los recursos que correspondan, de acuerdo con las prioridades que se determinen.

Por todo lo anterior, señorías, concluyo manifestando que el Gobierno valora muy positivamente los mecanismos vigentes de cooperación entre el Gobierno y las comunidades autónomas en relación con las políticas científicas y tecnológicas pero, al mismo tiempo, valoramos con gran satisfacción nuestra firme decisión de acometer un nuevo marco legal, en el que en estos momentos trabaja esta Comisión, con el fin de hacer frente a la realidad del marco normativo de los vigentes estatutos de autonomía, al proceso de construcción del espacio europeo de Investigación y a abordar los cambios necesarios para consolidar nuestro sistema científico en la vanguardia internacional y hacer que el conocimiento generado por los científicos y tecnólogos españoles contribuya eficazmente al progreso económico y social.

Reitero, como señalaba al principio, que he respondido en el marco de lo que contempla en su redacción el proyecto de ley, que ya ha entrado en este Parlamento. En sus manos están los cambios que tengan a bien establecer para mejorar el texto que en su día elevó el Gobierno, y estoy seguro de que algunas de las cuestiones que he señalado sufrirán modificaciones en esa recta final del trámite parlamentario.

— **DE DOÑA MONTSERRAT PALMA I MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN POR EL GOBIERNO DEL ACUERDO FIRMADO ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA EN RELACIÓN CON ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS, ENERGÍA, RECURSOS HÍDRICOS Y CAMBIO CLIMÁTICO. (Número de expediente 181/001958.)**

La señora **PRESIDENTA**: Abordamos ya el último punto del orden del día, correspondiente también a una iniciativa de la señora Palma, sobre valoración por el Gobierno del acuerdo firmado entre España y Francia en relación con enfermedades neurodegenerativas, etcétera.

Tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: En un foro de empresarios españoles y franceses celebrado hace ya unos años decían que los dos países, Francia y España, debían dejar de ser vecinos de conveniencia y convertirse en pareja. Así se iniciaba el manifiesto que surgió de este foro, con la intención clara de expresar que España y Francia debían colaborar más estrechamente en política de competitividad y consolidar definitivamente sus infraestructuras de transporte, de energía y también de I+D+i. Esta diputada, que tiene el honor de representar a la circunscripción de Girona, llamada fronteriza, aunque ahora que ya no hay fronteras esto no parece lo más adecuado, que conoce muy de cerca la conciencia de lo que significa ser países vecinos, piensa que establecer una colaboración no solo es conveniente sino que es imprescindible, todo ello, evidentemente, en el marco de desarrollo del espacio europeo de Investigación, en su momento de la Agenda de Lisboa, pero ahora mismo, con el horizonte puesto en Europa 2020 y en los cambios en la gobernanza del propio Sistema Europeo de Investigación que impulsamos de una forma tan clara y tan contundente, especialmente por parte de nuestra ministra de Ciencia e Innovación, durante la Presidencia española de la Unión Europea.

Como decía, hay motivos reales para creer en la necesidad de esta colaboración entre España y Francia, porque formamos parte de un entorno en el que compartimos temas vinculados a la economía, al conocimiento, a la investigación. Este es el caso de mi universidad, la Universidad de Girona, que impulsa proyectos con universidades francesas vinculados a esta temática de investigación, a la que nos referimos en la pregunta, respecto al acuerdo de colaboración que firmaron las ministras Garmendia y Pércres en abril de 2009 —esto se hizo de forma paralela a una reunión de presidentes de España y Francia—. Las ministras vieron la necesidad —y así lo plasmaron en el acuerdo— de impulsar el desarrollo de líneas de investigación relacionadas concretamente con los temas que hemos citado en nuestra pregunta.

Creemos, señor secretario de Estado, que es muy importante para el buen desarrollo de políticas científicas y tecnológicas apoyar proyectos, infraestructuras que

trascienden el carácter nacional, que son de ámbito europeo, que compartimos con Francia, así como también con otros países. Citaré algún ejemplo: el centro de secuenciación genómica; la Agencia Europea Fusion for Energy, que tiene su sede en Barcelona y que es la que gestiona para el ámbito europeo los proyectos del ITER, del gran proyecto de energía de fusión, un proyecto a nivel mundial y de una gran trascendencia, y el Barcelona Supercomputing, que forma parte de una red de computadores a nivel europeo.

Creemos firmemente que estas líneas de colaboración son muy fructíferas para la ciencia en nuestro país y para el ámbito europeo e internacional. Por eso, en su momento quisimos plantearle esta pregunta en relación a cómo valoran desde el ministerio el acuerdo que se firmó entre Francia y España en abril de 2009.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Gracias por permitirme referirme a esta cuestión.

La pregunta la enmarca en la Declaración conjunta firmada, como bien ha dicho, en abril de 2009 entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Enseñanza Superior y de Investigación francés, con motivo de la cumbre hispano-francesa. Mediante esta declaración ambos países pusieron de manifiesto su voluntad de fortalecer la colaboración en el contexto de las JPI, las iniciativas de programación conjunta, promovidas por la Unión Europea y, en particular, en los ámbitos referidos —también está en su pregunta— a enfermedades neurodegenerativas, a energía, a agua y a cambio climático. Las iniciativas de programación conjunta son nuevos instrumentos que están actualmente en fase de definición en el marco del espacio europeo de Investigación, tienen como objetivo reforzar la cooperación transfronteriza, la coordinación y la integración de los programas de investigación de los Estados miembros; se construyen sobre la base de que la investigación es esencial para solucionar los retos planteados en la actualidad. A pesar de que hay una gran cantidad de programas en toda Europa sobre estos problemas y reconociendo que el nivel de la investigación en la Unión Europea es adecuado para abordarlos, sin embargo sus programas están fragmentados y, por tanto, no son del todo eficientes. Estas iniciativas se están diseñando para maximizar los resultados obtenidos a partir de los presupuestos nacionales asignados a estos ámbitos de la investigación. Mediante la programación conjunta se define una visión común de los principales desafíos socioeconómicos y ambientales, se realiza un diagnóstico de la situación y de las acciones a realizar, con el objetivo de elaborar y poner en marcha perspectivas y programas estratégicos de investigación en áreas seleccionadas como prioritarias y de interés común para Europa. En la práctica, implica poner en común los

recursos, seleccionar los instrumentos adecuados, la aplicación el seguimiento y la evaluación de los avances comunes. Los trabajos se llevan a cabo por los Estados miembros bajo el liderazgo de uno de ellos y su participación es una iniciativa voluntaria.

Centrándome en su pregunta, le diré que en el momento de la firma de la Declaración conjunta hispano-francesa, las temáticas objeto de la iniciativa de la programación conjunta aún no estaban definidas; en este contexto se firmó la declaración. Durante la Presidencia española de la Unión Europea se aprobaron diez iniciativas definidas en la actualidad; por no citarlas todas destacaré la de enfermedades neurodegenerativas y la enfermedad de Alzheimer, que fue la iniciativa piloto, la de agricultura, seguridad alimentaria y cambio climático o la de desafío del agua para un mundo en mutación. El grado de desarrollo de cada una de ellas es muy variable. La iniciativa piloto sobre enfermedades neurodegenerativas está coordinada por Francia, y está citada en su pregunta. Cuenta con la participación del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Instituto de Salud Carlos III, y se encuentra en una etapa más avanzada. Se prevé el lanzamiento de una primera convocatoria de proyectos de investigación en mayo de 2011, en la que participarán doce Estados miembros.

Poco después del lanzamiento del concepto de programación conjunta, el Ministerio de Ciencia e Innovación identificó los problemas del agua como un reto social de primera magnitud para España y para Europa e impulsó el liderazgo de España como país coordinador de esta iniciativa, citada también su pregunta. Se trata de un reto en el que la investigación juega un papel importante para conseguir un impacto claro en la sostenibilidad y en la calidad de vida de los ciudadanos, pero también en el liderazgo industrial y de servicios de Europa, así como en la seguridad sanitaria y alimentaria. En este caso, la propuesta fue puesta en conocimiento de los demás países y las discusiones progresaron durante los años 2009 y 2010. En septiembre de 2010 se celebró la reunión inicial de lanzamiento de la iniciativa a escala europea, con objeto

de diseñar su estructura de gestión y la visión estratégica de la misma, elementos necesarios para su definitiva aprobación por el Consejo de la Unión Europea. Francia, consecuente con la firma de la Declaración conjunta con España en abril de 2009, en la que se cita esta iniciativa, participa, por supuesto, activamente.

Con respecto a la iniciativa sobre el clima, liderada por Francia, en enero de 2011 tuvo lugar la reunión para la definición de su misión estratégica. España en estos momentos es mera observadora. La iniciativa sobre energía que se cita también en la pregunta, dentro del acuerdo hispano francés, aún no se ha aprobado. La Comisión Europea está evaluando la madurez de cada una de las iniciativas y preparará su postura a través de un documento oficial, previsiblemente en mayo, que transmitirá al Consejo de Competitividad.

En conclusión, señoría, ante la importancia que está adquiriendo la programación conjunta en el contexto del espacio europeo de Investigación, el Gobierno, por un lado, valora muy positivamente la Declaración conjunta con Francia, necesaria en el contexto de la preparación de la Presidencia española de la Unión Europea y, por otro lado, apoya decididamente proceso por considerar que constituye un importante instrumento para contribuir a la generación del conocimiento científico y técnico a través de la cooperación internacional, que debe traducirse en progreso de la sociedad y en soluciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Con esto finalizamos el orden del día.

Señor secretario de Estado, la Comisión le agradece muy sinceramente, como siempre, su presencia, su claridad y el rigor de sus respuestas. Siempre dice que es muy grato venir y tengo que decirle que para nosotros también lo es.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

